



Núm. ....

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAZO  
DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carazo, siendo las doce horas veinte minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Pinilla Cibrián, los siguientes concejales, D<sup>a</sup> Amalia Pinilla Molina, con la ausencia justificada del Sr. Concejel D. Roberto Castañeda Bartolomé, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Carazo, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Procedimiento Administrativo Común para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 30 DE MAYO DE 2016.**

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Extraordinaria anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 30 de mayo de 2016.

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2017.**

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2.017.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y del Sr. Interventor.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 24 de noviembre de 2016 del que se desprende que la situación es de equilibrio dando cumplimiento a la regla del gasto conforme al Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándoles conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación, **por unanimidad de los asistentes se acuerda:**

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.017 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**RESUMEN POR CAPITULOS**

<i>Ingresos</i>		<i>Gastos</i>	
Operaciones Corrientes:	16.200,00 €	Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1º.- Impuestos directos.....	9.700,00 €	Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal.....	3.000,00€
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.....	24.700,00 €	Capítulo 2º.- Gastos en bienes y servicios.....	74.925,00 €
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos.....	29.224,50 €	Capítulo 3º.- Gastos financieros.....	0,00 €
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.....	6.200,50 €	Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.....	8.100,00 €
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales.....	6.200,50 €	<b>Total.....</b>	<b>86.025,00 €</b>
<b>Total.....</b>	<b>86.025,00 €</b>	Operaciones de Capital:	
Operaciones de Capital:	0,00 €	Capítulo 6º.- Inversiones reales.....	0,00 €
Capítulo 6º.- Enajenación inversiones.....	0,00 €	Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	0,00 €
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	0,00 €	Capítulo 8º.- Activos financieros.....	0,00 €
Capítulo 8º.- Activos financieros.....	0,00 €	Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	0,00 €
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	0,00 €	<b>Total.....</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total.....</b>	<b>0,00 €</b>	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>86.025,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>86.025,00 €</b>		

2º.- Aprobar, en su caso, la Plantilla de Personal.

3º.- Aprobar, las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la Provincia del resumen por capítulos.

**TERCERO.-NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Por la Presidencia se da cuenta que próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz Sustituto de este Municipio y habiéndose expuesto al público la vacante por un plazo de treinta días naturales mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, número 94 de 18 de mayo de 2016, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se ha presentado en tiempo y forma la siguiente solicitud, con registro de entrada N° 2016-E-RC-23 de fecha de 14 de junio de 2016:

- MOISES PINILLA CIBRIAN





AYUNTAMIENTO  
DE  
**CARAZO**  
09611 (BURGOS)

Núm. ....

Por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, nº 3/1995 de 7 de junio, publicado en el B.O.E. de fecha 13 de julio de 1995, estando esta Corporación constituida de derecho por tres miembros y asistiendo a la misma dos de los tres miembros, se somete a votación de los mismos, resultando elegida, por mayoría absoluta, con dos votos a favor, Juez de Paz Sustituto D. MOISES PINILLA CIBRIAN, con D.N.I. 71.256.356-X, nacido en Carazo provincia de Burgos, el día 6 de septiembre de 1953, hijo de Moisés y Verónica, y con residencia en Carazo.

Teniendo en consideración la votación efectuada, el Pleno de este Ayuntamiento, contando con el quórum legal señalado en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA:**

**Primero.-** Proponer a D. MOISES PINILLA CIBRIAN, con D.N.I.: 71.256.356-X, al cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio de Carazo, por el plazo que dure el mandato nuevo correspondiente.

**Segundo.-** Comunicar con la mayor brevedad de esta propuesta a la Secretaria de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

**CUARTO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.**

Por la Alcaldía se comenta que no hay escritos pendientes ni da cuenta informaciones ni asuntos públicos.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

**QUINTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última Sesión Ordinaria celebrada a fecha de 3 de mayo de 2016 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

**Resoluciones aprobatorias de órdenes de pago:**

- Resolución nº 26/16, de 26 de mayo de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de mayo y S.S. mes de abril (413,58 €).
- Resolución nº 27/16, de 30 de mayo de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Reysan: 943,80 € y 651,34 €).
- Resolución nº 30/16, de 7 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Municipal Informática: 157,30 €).
- Resolución nº 32/16, de 8 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (traspaso entre cuentas del Ayuntamiento: 5.000,00 €).
- Resolución nº 34/16, de 27 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de junio y S.S. mes de mayo (413,58 €.) y aportación a Sad Hill Asociación: 500,00 €.
- Resolución nº 35/16, de 27 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería mes de junio (579,65 €).
- Resolución nº 37/16, de 20 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Diputación de Burgos, servicio recogida de animales hasta 2017: 110,00 €).
- Resolución nº 38/16, de 27 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de julio, S.S. mes de junio y 2º trimestre IRPF 2016 (654,00 €).

- Resolución nº 39/16, de 27 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería mes de julio (695,58 €) y (facturas Reysan: 145,20 €; José Luis Antón Olalla: 459,08 € y Áridos Maeso: 1.000,00 €).
- Resolución nº 41/16, de 9 de agosto de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Roberto Alonso Olalla: 72,60 €).
- Resolución nº 43/16, de 26 de agosto de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de agosto y S.S. mes de julio (413,58 €).
- Resolución nº 44/16, de 29 de agosto de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería mes de agosto (695,58 €).
- Resolución nº 45/16, de 31 de agosto de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Dulzainas La Carriola: 880,00 € y suplido de Dª Amalia Pinilla Molina, gastos varios: 368,99 €).
- Resolución nº 48/16, de 7 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Espectáculos Juan del Diego Mínguez: 3.388,00 € y 2.420,00 € y Dulzainas de Hacinas: 560,00 €).
- Resolución nº 51/16, de 28 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de septiembre y S.S. mes de agosto (413,58 €).
- Resolución nº 52/16, de 29 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería mes de septiembre (695,58 €).
- Resolución nº 57/16, de 26 de octubre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de octubre, S.S. mes de septiembre y 3º trimestre IRPF 2016 (654,00 €).
- Resolución nº 58/16, de 26 de octubre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Comercial Contreras: 30,00 €; 14,40 € y 72,00 €).
- Resolución nº 58/16, de 28 de octubre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería mes de octubre (695,58 €).
- Resolución nº 60/16, de 8 de noviembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Reysan: 145,20 €).
- Resolución nº 64/16, de 28 de noviembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de noviembre y S.S. mes de octubre (413,58 €).
- Resolución nº 65/16, de 28 de noviembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería mes de noviembre (695,58 €).

#### **Resoluciones de variación y aprobación de Padrones Fiscales**

- Resolución nº 23/16, de 9 de mayo de 2016 de solicitud de subvención de reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo o monte para el año 2016 de la Diputación Provincial de Burgos. Se ha pedido para acondicionar el camino "Las Lomas" en Carazo, con un presupuesto de 8.000,00 euros IVA incluido.
- Resolución nº 24/16, de 23 de mayo de 2016 de solicitud de subvención de ciclo integral del agua para el 2016 de la Diputación Provincial de Burgos. Se ha pedido para ejecutar Fase II para renovar la infraestructura para el abastecimiento de agua en calle Claveles en Carazo, con un presupuesto de 16.155,63 euros IVA no incluido.
- Resolución nº 25/16, de 23 de mayo de 2016 de convocatoria a Pleno de 30 de mayo de 2016.
- Resolución nº 31/16, de 7 de junio de 2016 de aprobación de expediente N° 01/16 de modificado de crédito, de generación de crédito por nuevo ingreso (JCYL 2016 4.276,00 € ingreso impositivo).
- Resolución nº 36/16, de 12 de julio de 2016 de información sobre autorización de uso excepcional en suelo rustico para reforma de línea aérea de media tensión 13,20 "Pinilla" de la subestación transformadora de reparto en términos municipales de Hacinas, Carazo y Villanueva de Carazo promovida por la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- Resolución nº 42/16, de 16 de agosto de 2016 de solicitud de segunda convocatoria a la subvención de ciclo integral del agua para el 2016 de la Diputación Provincial de Burgos. Se ha pedido para ejecutar Fase II





AYUNTAMIENTO  
DE  
**CARAZO**  
09611 (BURGOS)

Núm. ....

para renovar la infraestructura para el abastecimiento de agua en calle Claveles en Carazo, con un presupuesto de 16.155,63 euros IVA no incluido.

- Resolución nº 47/16, de 6 de septiembre de 2016 de aprobación de expediente N° 02/16 de modificado de crédito, de generación de crédito por nuevo ingreso (Plan de Empleo II para 2016 Diputación de Burgos, 6.000,00 €).
- Resolución nº 49/16, de 14 de septiembre de 2016 de adjudicación de obras de pavimentación de calles a ASYPA por 15.004,00 IVA incluido, sujetas al Plan Provincial de Cooperación de la Diputación de Burgos para el 2016.
- Resolución nº 50/16, de 19 de septiembre de 2016 de aprobación del padrón fiscal de Agua del ejercicio 2015.
- Resolución nº 54/16, de 5 de octubre de 2016 de aprobación de expediente N° 03/16 de modificado de crédito, de generación de crédito por nuevo ingreso (Plan Provincial de Cooperación para 2016 Diputación de Burgos, 1.022,58 €).
- Resolución nº 62/16, de 15 de noviembre de 2016 de convocatoria a Pleno de 29 de noviembre de 2016.
- Resolución nº 63/16, de 16 de noviembre de 2016 de solicitud de Plan de Obras Complementarias para el 2016 de la Diputación Provincial de Burgos. Se ha pedido para ejecutar obra de asfalto de la salida a la carretera dirección Silos en calle Mayor en el término municipal de Carazo, con un presupuesto de 7.200,00 euros IVA incluido.

#### **Resoluciones de Alcaldía en materia de Urbanismo**

##### **OBRA MAYOR**

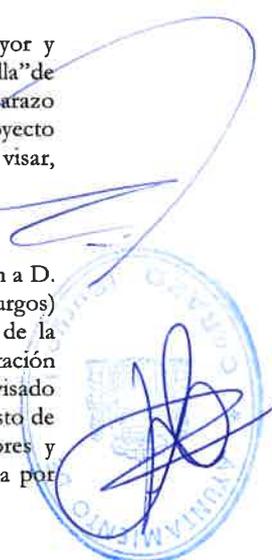
- Resolución nº 55/16, de 13 de octubre de 2016 de otorgamiento de licencia de obra mayor y autorización de uso excepcional en suelo rustico para reforma de línea aérea de media tensión 13,20 "Pinilla" de la subestación transformadora de reparto en términos municipales de Hacinas, Carazo y Villanueva de Carazo promovida por la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Para lo que presenta Separata al Proyecto redactado a fecha de diciembre de 2015 por el Ingeniero Técnico Industrial D. Tito Arias Santos, sin visar, junto con la liquidación del ICIO correspondiente.

##### **PRIMERA OCUPACIÓN**

- Resolución nº 53/16, de 4 de octubre de 2016 de otorgamiento de licencia de primera ocupación a D. Francisco Calderón Cámara de vivienda unifamiliar sita en Parcela 5173 del Polígono 504, en Carazo (Burgos) dirigida por el Estudio de Arquitectura, Cerro Arquitectos y Asociados 2000, S.L.P. y la dirección de la ejecución del Arquitecto Técnico, Dª Patricia Bayona Ruiz-Bravo, y para las que se presenta Documentación Final de Obras con el Certificado de Fin de Obras Conjunto de la Dirección de Obra, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos, de fecha de 1 de agosto de 2016 y de la Dirección de la Ejecución, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos, de fecha de 28 de julio de 2016, junto con la liquidación de la Tasa por Actuaciones Urbanísticas de Carazo correspondiente.

##### **OBRA MENOR**

- Resolución nº 28/16, de 2 de junio de 2016 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Juan Carlos Aguirre Muro para abrir hueco de escalera en inmueble sito en calle La Tejera s/n, en Carazo (Burgos) junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 29/16, de 2 de junio de 2016 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. José Antonio Calderón Cámara para realizar zanja de saneamiento y drenaje, en inmueble sito en calle Real N° 26 A, en Carazo (Burgos) junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 33/16, de 21 de junio de 2016 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Moisés Pinilla Cibrián para colocar muro de contención y acondicionar la acera, en la trasera del inmueble sito en calle Mayor N° 43, en Carazo (Burgos) junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 40/16, de 2 de agosto de 2016 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Francisco Camarero Cibrián para reforma de ático en inmueble sito en calle Costanilla N° 1, en Carazo (Burgos) junto con la liquidación del ICIO correspondiente.



- Resolución nº 46/16, de 6 de septiembre de 2016 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Hilario Carbonell Moreno para restaurar muros y colocar puerta, en inmueble sito en “esquina junto a carretera”, en Carazo (Burgos) junto con la liquidación del ICIO correspondiente.

- Resolución nº 56/16, de 21 de octubre de 2016 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Félix Palomero Aragón para revocar fachada, arreglar problema de humedades en la chimenea y recuperar varias tablas del tejado, en inmueble sito en calle Príncipes Nº 31, en Carazo (Burgos) junto con la liquidación del ICIO correspondiente.

- Resolución nº 61/16, de 15 de noviembre de 2016 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Rafael Cibrián Cibrián para revocar retejado, en inmueble sito en calle Real Nº 6, en Carazo (Burgos) junto con la liquidación del ICIO correspondiente.

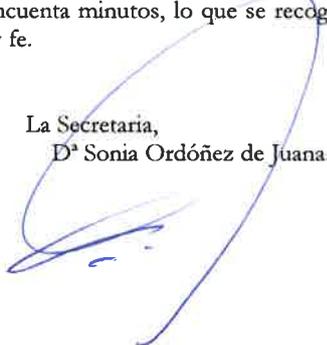
La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,  
D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana.



El Alcalde,  
D. Jesús María Pinilla Cibrián.



**Diligencia.-** para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación el día 29 de noviembre de 2016 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 2917994, 2917995 y 2917996. En Carazo, a 29 de diciembre de 2016. LA SECRETARIA.

